ACTA No. 4145.020.3.20.491	FECHA:	11/dic/2025
	HORA INICIAL:	08:00 am
	HORA FINAL:	03:00 pm
OBJETIVO: Realizar entrega y cierre del proceso de atención psicosocial y en salud integral desarrollado por la Red de Salud Sur Oriente E.S.E en el marco de la implementación de la Gestión de la Salud Publica y ejecución del contrato No. 4145.010.27.1.0031- 2025	LUGAR: Auditorio Hospital Carlos Carmona Montoya, Cra 43 # 39A-00	

ASISTENTES: Flor Hernández Herrera - Contratista, Mary Luz Rodríguez Álzate– Coordinadora Gestión de la Salud Pública Referente Red de Salud Sur Oriente E.S.E. Jorge Orlando Sandoval - Contratista, Vivianne Camila Morales – Contratista "Ver listado de asistencia"

AUSENTES: N/A
INVITADO: N/A

ORDEN DEL DÍA:

1. Generalidades del desarrollo de la Atención Psicosocial y en Salud Integral
2. Verificación de registros en Consolidado de Atención Psicosocial.
3. Verificación de registros en Consolidado de Promoción de Salud Integral.
4. Verificación de registro de planes de atención psicosocial en Aplicativo Web Papsivi.
5. Verificación de registro de Planes de Trabajo en Salud en Aplicativo SIPECI.
6. Entrega y verificación de carpetas digitales de los planes de atención psicosocial y planes de trabajo en salud.
7. Entrega y verificación de carpetas físicas de los planes de atención psicosocial y diligenciamiento FUID
8. Retroalimentación frente al proceso de seguimiento técnico.
9. Retroalimentación de la gestión realizada en el desarrollo del ciclo.

DESARROLLO:

1. Generalidades del desarrollo de la Atención Psicosocial y en Salud Integral.

Las atenciones psicosociales y de promoción de la salud integral corresponden a las desarrolladas en el marco del contrato No. 4145.010.27.1.0031- 2025, en la fase de la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

implementación de la Gestión de la Salud Publica, los profesionales y técnicos responsables de estas atenciones se relacionan a continuación.

Profesional Psicosocial	Perfil Profesional	Modalidad de Atención	Comunas
Karol Julieth Grueso Perlaza	Psicóloga	Familiar	13 y 16
Laura Cristina Hidalgo Diaz	Trabajadora Social	Familiar	15 y 16

2. Verificación de registros en Consolidado de Atención Psicosocial.

Se realizó verificación de consolidado ciclo en el marco de la gestión de la Salud Pública, de la Red de Salud Sur Oriente, de la atención psicosocial en el cual los profesionales presentaron los registros de acercamiento y reconocimiento en modalidad familiar a 24 familias, integradas por 120 personas, para un total de 111 personas efectivas.

Los datos arrojados en esta revisión son los siguientes:
Número total de registros del consolidado: 120 personas
Menores de 6 años: 0 registros
Incluidos en el RUV: 108 personas - No incluidos en el RUV: 12 personas
Registrados en el Papsivi con atenciones en años anteriores: 0 personas
Fallidos: 9 personas fallidas (9 por insistencia)
TOTAL, NO EFECTIVOS: 9 personas
TOTAL, EFECTIVOS: 111 personas

Nivel de Trabajo	Principales Temas Modalidad Familiar
Atención Terapéutica	Protección y cuidado intrafamiliar
	Afrontamiento del Miedo
	Afrontamiento de la Culpa
	Atención en procesos de duelo
Consejería y Apoyo	Afrontamiento frente a la Re-estructuración de Roles
	Mejoramiento de la comunicación intrafamiliar
	Habilidades para favorecer la expresión y canalización emocional

Se presentó consolidado de 120 personas y 9 fallidas por inasistencia. Las 111 personas restantes corresponden a 23 planes con cierre del proceso de atención con alcance de metas propuestas y 1 con dificultades para el acceso y continuidad en atención.

No. Personas	Motivo de Cierre
107	Alcance de metas propuestas
9	Personas Fallidas
4	Dificultades para el acceso y continuidad en atención

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

3. Verificación de registros en Consolidado de Promoción de la Salud integral.

Se generó consolidado de Promoción de la Salud Integral, integrando la información de las fuentes EPSICO, RAIS y Planes de Trabajo en Salud.
Se encontró que el 100% de las personas atendidas psicosocialmente están caracterizadas y 100% registradas en la plataforma del EPSICO.
Se verificó a través de filtros los indicadores de goce de efectivo de derechos, encontrando 14 personas sin su EAPB en la Cali o sin afiliación, de los cuales estos cuentan con los planes en salud realizados, 00 personas sin adherencia a control prenatal, 00 personas sin adherencia a programas medicina general, 03 mujeres sin citología, 00 niños sin crecimiento y desarrollo, 01 niños sin vacunación VPH, 00 planes de salud habitad, 00 ruta de certificación de discapacidad, 00 barrera en salud, 01 hombre sin examen de próstata. De esta verificación se pudo constatar la elaboración por parte del apoyo en salud de los planes de trabajo en salud correspondientes a estos casos, para un total de 19 planes realizados.
Finalmente, se realizó cruce del consolidado con el Aplicativo RAIS identificando que el 100% de las personas atendidas psicosocialmente, registradas en la plataforma RAIS. Como soporte queda el consolidado de Promoción de la Salud Integral totalmente diligenciado.

4. Verificación de registro de planes de atención psicosocial en Aplicativo Web Papsivi

Se llevó a cabo una verificación exhaustiva del consolidado del ciclo de atención psicosocial en el marco de la Gestión de la Salud Pública específicamente en relación con la labor desempeñada por las profesionales Karol grueso y Laura Hidalgo, en el ámbito de la atención psicosocial. Durante este proceso, se verificó la trazabilidad de la información proporcionada tanto en formato físico como digital, comparándola con los registros almacenados en los aplicativos Web Papsivi, Epsico y RAIS.

Es importante destacar que se descargó el reporte del aplicativo web hasta la fecha de corte establecida, que en este caso fue el 11 de diciembre de 2025. Dicho reporte demostró que se registró el 100% de las personas que recibieron intervenciones y sus respectivas atenciones en plataforma de registro del aplicativo Web Papsivi.

Este proceso de verificación garantiza la integridad y confiabilidad de la información recopilada, asegurando que todos los datos relacionados con las intervenciones y atenciones realizadas por las profesionales Karol Grueso y Laura Hidalgo están debidamente registrados y documentados en el sistema

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

5. Verificación de registro de planes de trabajo en salud en Aplicativo SIPECI.

Se constató que 14 planes de trabajo en salud elaborados se encuentran documentados en el Aplicativo SIPECI, contando con de uno a dos seguimientos presenciales y telefónicos de estos casos los planes se encuentran cerrados por otros motivos, cumplimiento de objetivos.
Se verificó calidad en los registros y trazabilidad entre la gestión realizada y las necesidades identificadas.

Observaciones:

Se recomienda prestar especial atención a la calidad de los registros, especialmente en lo relacionado con la ortografía y la redacción de la gestión realizada, así como realizar la carga oportuna de la información en la plataforma SIPECI.
Adicionalmente, es fundamental verificar de manera permanente las plataformas RAIS y EPSICO, asegurándose de que la información sea registrada de forma completa, correcta y dentro de los tiempos establecidos.
Finalmente, se resalta la importancia de participar activamente y prestar atención en las capacitaciones sobre el uso de las plataformas, con el fin de garantizar el adecuado manejo de estas herramientas y el cumplimiento de los objetivos establecidos.

Seguimiento a esquemas de vacunación

La E.S.E Suroriente realizó la entrega de información correspondiente al seguimiento de esquemas de vacunación de los niños, niñas y adolescentes (NNA) con edades entre 9 y 17 años para vacunación con dosis de VPH. Realizaron cargue en el drive de la rejilla de vacunación con registro de 21 menores de edad atendidos, cargaron escaneados los carnés de vacunación de 20 NNA como soportes al seguimiento realizado, donde se evidenció el cumplimiento con los esquemas de vacunación. Generaron un plan de salud por el menor que no tenía administrada la vacuna de VPH y el plan de salud fue cerrado.
Informaron que durante el ciclo no atendieron menores de 6 años, por consiguiente, no reportan información de seguimiento.

6. Entrega y verificación de carpetas digitales de los planes de atención psicosocial.

La red de salud Sur oriente E.S.E realizó entrega presencial de las siguientes profesionales:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

KAROL JULIETH GRUESO PERLAZA: cuenta con un total de nueve (09) carpetas digitales correspondientes a atenciones psicosociales en modalidad familiar para la vigencia 2025, desarrolladas en el marco de la Gestión Pública de la Salud. Cada carpeta incluye los documentos PAP, los planes de trabajo en salud y los soportes de las gestiones realizadas a nivel sectorial e intersectorial.

LAURA CRISTINA IDALGO DIAZ: cuenta con un total de quince (15) carpetas digitales correspondientes a atenciones psicosociales en modalidad familiar para la vigencia 2025, desarrolladas en el marco de la Gestión Pública de la Salud. Cada carpeta incluye los documentos PAP, los planes de trabajo en salud y los soportes de las gestiones realizadas a nivel sectorial e intersectorial.

7. Entrega y verificación de carpetas físicas de los planes de atención psicosocial y diligenciamiento FUID

Las profesionales Karol Grueso y Laura Hidalgo realizaron entrega presencial de veinticuatro (24) carpetas físicas en modalidad familiar, según los lineamientos de gestión documental, y rejilla FUID, con 8 registros correspondientes a las carpetas de los planes de atención del ciclo en el marco de la Gestión de la Salud Pública.

8. Retroalimentación frente al proceso de seguimiento técnico.

Durante el ciclo de atención por profesional se realizó acompañamiento técnico en territorio, entrevistas presenciales, entrevistas aleatorias de seguimiento telefónico a familias atendidas y auditorías al registro de los planes de atención.

KAROL JULIETH GRUESO PERLAZA: Durante el acompañamiento técnico realizado en territorio a un (1) plan de atención psicosocial en modalidad familiar, se identificaron oportunidades de fortalecimiento en la apropiación conceptual y metodológica, así como en la preparación anticipada de las sesiones. Este ajuste favorece la planificación de intervenciones coherentes con las orientaciones metodológicas y facilita el uso adecuado de los materiales de apoyo (plastilina, colores, velas) necesarios para la aplicación de las técnicas psicosociales. De igual manera, contribuye a optimizar los momentos de la atención y a asegurar la calidad del registro técnico.

Se reconocieron en la profesional habilidades relacionales pertinentes, como la amabilidad, la escucha activa y la empatía, fundamentales para el desarrollo del proceso de atención psicosocial. No obstante, se identificaron aspectos por fortalecer en la articulación de los

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

momentos de atención y en la aplicación de las técnicas definidas en las orientaciones metodológicas, los cuales requieren ajustes adicionales para responder con mayor pertinencia a las particularidades de la familia atendida.

Adicionalmente, se realizó un seguimiento telefónico aleatorio a tres (3) representantes de familia atendidos durante el ciclo. Se verificó el cumplimiento del número de sesiones establecidas y se identificó una valoración positiva del proceso por parte de los participantes, quienes destacaron la empatía, el cumplimiento y el apoyo brindado por la profesional. Aunque las familias no recordaron con precisión las temáticas trabajadas, todas reconocieron el nombre del programa, reportaron avances en la rehabilitación de sus afectaciones y calificaron con 5 el desarrollo del proceso de atención psicosocial.

A través del seguimiento al registro de las atenciones psicosociales, se identificaron debilidades significativas en la calidad de la información registrada. En los PAP010 se identificó un diligenciamiento incompleto de los datos de identificación, omitiendo el nombre de identificación del grupo familiar y presentando inconsistencias notorias en la redacción, tales como frases incompletas, errores ortográficos, uso de palabras equívocas y ubicación incorrecta de la información (por ejemplo, afectaciones en el ítem de recursos y viceversa). Aunque se reconocen adecuadamente algunos recursos de afrontamiento, la descripción de afectaciones y proyección futura es limitada, y aunque en los apartados 1 y 2 del ítem VII se evidencia de manera clara la demanda y expectativas de los usuarios, el criterio profesional presenta importantes debilidades analíticas. Se observa que la construcción del criterio se limita a describir afectaciones aisladas, sin articularlas en una lectura integral del daño psicosocial ni relacionarlas con los hechos victimizantes, el contexto familiar o los mecanismos de afrontamiento; además, los errores de redacción dificultan la comprensión del texto.

En la revisión de los PAP020 no se evidenció la estructura metodológica sugerida para el registro y desarrollo de las sesiones (encuadre, socialización de objetivos, desarrollo técnico, ilación del proceso, logros y cierre-compromisos). El registro se centra en parafrasear lo expresado por la familia, sin mostrar una propuesta de intervención clara ni identificar las técnicas implementadas, lo que invisibiliza el rol profesional y desdibuja la intencionalidad terapéutica. La narrativa carece de coherencia, elocuencia y análisis, y no se articula de manera clara con los objetivos trazados en el plan de atención; así mismo, se observan debilidades significativas en el uso del enfoque diferencial y en la rigurosidad de la documentación necesaria para dar cuenta de la progresión del caso. Esta ausencia

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

de estructura metodológica limita la capacidad de evaluar avances en el proceso de restablecimiento emocional y dificulta la lectura técnica del desarrollo del ciclo.
Respecto al seguimiento y la evaluación final, los registros del "Camino de la Atención Psicosocial" presentan comentarios poco representativos, sin profundidad y sin permitir inferir transformaciones emocionales relevantes. Los aportes de la familia no reflejan su experiencia de manera analítica y el comentario de cierre de la profesional es excesivamente escueto, sin estructura ni articulación con los objetivos trabajados. No se consigna el Índice de Rehabilitación Emocional (IRH), ni el análisis de avances frente a los indicadores de logro, ni se mencionan los alcances y motivos del cierre, lo que evidencia una brecha importante en la documentación del proceso. En términos generales, aunque la profesional cumple con el reporte documental básico y evidencia diversidad en los enfoques explorados, el registro presenta vacíos sustanciales en su calidad técnica, narrativa y analítica. Se recomienda fortalecer de manera prioritaria las capacidades en análisis del daño psicosocial, redacción, aplicación metodológica de los lineamientos del PAPSIVI, y documentación rigurosa de técnicas, avances y resultados del proceso, dado que en su estado actual los registros resultan débiles y no permiten una adecuada lectura de la intervención psicosocial desarrollada.

LAURA CRISTINA IDALGO DIAZ: Durante el acompañamiento técnico realizado en territorio a un (1) plan de atención psicosocial en modalidad familiar, se evidenció que la profesional realiza los ajustes metodológicos necesarios e implementa las técnicas orientadas en los lineamientos establecidos. No obstante, se identifican oportunidades de fortalecimiento en la profundidad y consistencia de dicha implementación, con el fin de optimizar el impacto de las intervenciones. Asimismo, se observaron en la profesional habilidades relacionales como la amabilidad, la escucha activa y la empatía, aspectos que aportan de manera significativa constituyendo un fundamento clave para el fortalecimiento progresivo de la consistencia técnica y la pertinencia metodológica de la intervención.
Adicionalmente, se realizó un seguimiento telefónico aleatorio a tres (3) representantes de familia atendidos durante el ciclo. Se verificó el cumplimiento del número de sesiones establecidas y se identificó una valoración positiva del proceso por parte de los participantes, quienes destacaron la empatía, el cumplimiento y el apoyo brindado por la profesional. Aunque las familias no recordaron con precisión las temáticas trabajadas, todas reconocieron el nombre del programa, reportaron avances en la rehabilitación de sus afectaciones y calificaron con 5 el desarrollo del proceso de atención psicosocial.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Durante la revisión técnica a los formatos PAP010 se identificó un reconocimiento pertinente de los recursos de afrontamiento, de las afectaciones y de la proyección futura. La narrativa presenta coherencia y organización conceptual, dado que la profesional estructura el documento a partir de las dimensiones existenciales (ser, tener, hacer y estar). No obstante, se observa que estos elementos, aunque bien descritos, presentan menor profundidad en cuanto a su manifestación en la dinámica relacional del sistema familiar, privilegiando la descripción individual sobre la lectura vincular. En el apartado 1 del ítem VII se debe consignar de manera literal la demanda de la familia frente al proceso de atención; mientras que en el apartado 2 del mismo ítem, tal como se reporta, se debe evidenciar una configuración del daño psicosocial y un criterio profesional elaborados con claridad, pertinencia argumentativa y coherencia técnica con la orientación metodológica seleccionada. Este criterio se destaca por su adecuada articulación entre las afectaciones identificadas, las trayectorias de victimización, el funcionamiento familiar y los elementos contextuales que sostienen o intensifican el daño, lo cual constituye un aspecto positivo en materia de rigurosidad analítica.

En relación con los PAP020 se destaca la adecuada estructura técnica de los registros, puesto que las sesiones reflejan un tono analítico constante que permite valorar la ilación del proceso, la correspondencia entre las técnicas implementadas y los objetivos trazados, y la evolución observada en el funcionamiento emocional y relacional de la familia. Los registros permiten identificar con claridad elementos que dan cuenta de los resultados obtenidos, evidenciando un ejercicio profesional fundamentado, con descripción pertinente de las intervenciones y lectura coherente de los logros alcanzados. Así mismo, se resalta la implementación del seguimiento "Camino de la Atención Psicosocial", cuyos comentarios evidencian profundidad analítica y permiten reconocer transformaciones significativas a nivel psicoemocional, desde la percepción de la familia. De igual manera, se observa que en la evaluación para la obtención del IRH se consignan apreciaciones pertinentes y argumentadas, en coherencia con la progresión registrada en el ciclo de atención.

El comentario de cierre se considera adecuado en tanto guarda coherencia con el IRH y con los indicadores de logro alcanzados, integrando elementos que permiten comprender el impacto del proceso en la familia. Sin embargo, se identifica como única omisión la ausencia explícita del motivo y alcance del cierre, información indispensable para completar la rigurosidad documental y garantizar la claridad del tránsito hacia los procesos subsiguientes de fortalecimiento o remisión. En términos generales, la revisión concluye que la profesional presenta un registro sólido, metodológicamente coherente y con adecuada capacidad analítica, destacando su apropiación de los lineamientos técnicos del programa y la pertinencia en la construcción de criterios y en la documentación de los avances del proceso psicosocial.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

asignadas y la

Cali. Prohibida su alteración o modificación por

9. Retroalimentación de la gestión realizada en el desarrollo del ciclo.

Autoevaluación del equipo profesional: Como profesionales psicosociales reconocen su capacidad de empatía y sensibilidad frente a las situaciones de las víctimas, así como una escucha activa y habilidades para el trabajo interdisciplinario. También reconocen flexibilidad para adaptarse a diversos contextos comunitarios y culturales, favoreciendo el cumplimiento de las metas. De igual manera, desarrollaron un adecuado manejo de las plataformas institucionales, asegurando el registro oportuno y la correcta ejecución de las actividades programadas.

Durante su participación en el PAPSIVI, identificaron que la experiencia facilitó un proceso de introspección y un crecimiento personal significativo al trabajar directamente con víctimas del conflicto armado. Asimismo, les permitió comprender con mayor profundidad la realidad que enfrentan las familias afectadas por desplazamiento, amenazas y otras formas de violencia, así como valorar la resiliencia con la que reconstruyen sus vidas.
Autoevaluaciones técnicas en salud y promotores: El equipo técnico en salud y la promotora psicosocial señalaron que el PAPSIVI representó un reto inicial debido al desconocimiento del programa; sin embargo, a medida que avanzó la ejecución lograron comprender su estructura y fortalecer sus capacidades técnicas. Manifestaron que adquirieron habilidades que consideraban complejas y que la intervención con familias víctimas exigió una atención cálida, respetuosa y orientada a la resiliencia.

Destacaron que el trabajo con las familias permitió un intercambio significativo de aprendizajes, valorando tanto los aportes profesionales como las experiencias de vida compartidas por la población atendida. Indicaron que, pese a las exigencias operativas, mantuvieron una actitud de compromiso, colaboración y disposición al aprendizaje continuo. Como oportunidad de mejora, el equipo recomendó fortalecer la organización interna y los procesos de capacitación para facilitar el cumplimiento eficiente de las actividades y optimizar la implementación del programa.

Evaluación del equipo de apoyo: La líder de proceso reconoció en las profesionales, técnicos y promotor fortalezas como la disposición para ajustar su labor a los lineamientos del programa y el esfuerzo por mejorar progresivamente el desarrollo y diligenciamiento de los planes de atención psicosocial y en salud integral. Destacó la capacidad del equipo para generar empatía con las familias, favoreciendo procesos de rehabilitación emocional y en salud, así como la apertura para recibir y aplicar las retroalimentaciones brindadas durante el seguimiento técnico. Asimismo, resaltó el cumplimiento de las metas asignadas y la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

adecuada ejecución de las técnicas en salud orientadas a garantizar la integralidad del acompañamiento y la calidad de la atención prestada.

OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones): N/A

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNIÓN:

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNION		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Elaborar el acta del cierre y entrega de ciclo de la E.S.E. Sur Oriente en el marco de la GSP.	Flor Hernández Herrera	11/dic/2025

Firmas (responsables)

FLOR HERNANDEZ HERRERA
Contratista
Secretaría de Salud Pública

MARY LUZ RODRIGUEZ ALZATE
Referente Víctimas
Red de Salud Sur Oriente E.S.E

JORGE ORLANDO SANDOVAL
Contratista
Secretaría de Salud Pública de Cali

VIVIANNE CAMILA MORALES
Contratista
Secretaría de Salud Pública de Cali

NOTA: Se anexa listado de asistencia compuesto por un (01) folio.

Elaboró: Flor Hernandez Herrera – Contratista.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.